



DECRETO N° 1797.1

LAJA, junio 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1395 del 10.05.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Samuel Andrés Zambrano Escalona, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Término licencias médica: Sra. María Cecilia Urrutia Godoy, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Samuel Andrés Zambrano Escalona y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contar del 18 de junio del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Samuel Andrés Zambrano Escalona**
Rut **13.952.934-0**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/lrc *20/06/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309